

SEGURO DE FRUTALES

Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:

- **Eliminación de la extensión de garantías para el riesgo de pedrisco en el módulo P sin cobertura de helada:** como alternativa para seguir ofreciendo cobertura de los siniestros tempranos de pedrisco se habilitan las siguientes opciones:
 -)] **Modificación de pólizas:** se podrá dar de alta y baja parcelas y modificar la producción inicialmente asegurada, siempre que en la parcela afectada por la modificación no haya ocurrido siniestro, y las modificaciones no superen el 20% del valor de producción con respecto a la póliza original.
 -)] **Seguro complementario para el módulo P sin cobertura de helada.**
 -)] Reducción de capital (ya prevista en Planes anteriores).
- **Nueva medida preventiva para el riesgo de pedrisco:** malla antigranizo sin necesidad de estructura de soporte. Se aplicará un descuento del 55% sobre el riesgo de pedrisco.
- **Información en el momento de la contratación de los rendimientos para parcelas nuevas o sin histórico:** el servicio web proporcionará un rendimiento informativo para aquellas parcelas que sean nuevas o no tengan histórico.
- **Revisión de precios al alza** para las variedades de **albaricoque** clasificadas en el **grupo V** según la Orden Ministerial (producción convencional y ecológica): Arquer, Búlida, Canino, Colorados (Antones), Murciana, Real Fino, Dorada, Pepito y Búlida en la provincia de Murcia con aclareo de frutos.
- **Revisión de Tarifas:** Se revisan las tarifas para aquellos ámbitos/cultivos que presenten desviaciones en el total de los riesgos. Adicionalmente, se revisa el coeficiente de paso para el pedrisco del módulo 1 (por explotación).
- Se ha cambiado la gestión del cobro de la prima y pago de las indemnizaciones, adecuando las condiciones especiales a tal efecto:
 - ✓ Se establece la domiciliación como forma general del cobro de la prima (excepcionalmente se admite el cobro por transferencia con unos condicionantes).
 - ✓ El pago de las indemnizaciones se hará siempre al asegurado.